

NOTIFICACIÓN SENTENCIA NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 2019-00412 SANDRA CONSUELO PUERTO GARAVITO

Juzgado 54 Administrativo Seccion Segunda - Bogotá - Bogotá D.C.

<jadmin54bta@notificacionesrj.gov.co>

Miércoles 27/10/2021 9:00 AM

Para: notificacionesbogota@giraldoabogados.com.co <notificacionesbogota@giraldoabogados.com.co>; Gustavo Adolfo Amaya Zamudio <notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co>; Notificaciones Judiciales <notjudicial@fiduprevisora.com.co>; Diaz Franco Solangi <t_sdiaz@fiduprevisora.com.co>; Proc. I Judicial Administrativa 195 <procjudadm195@procuraduria.gov.co>; Mauricio Roman Bustamante <mroman@procuraduria.gov.co>; procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>

República de Colombia

**JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO (54) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA
jadmin54bta@notificacionesrj.gov.co
Cel. 3156767474**

ASUNTO: NOTIFICACIÓN SENTENCIA (Art. 203 de la Ley 1437 de 2011)

Por este medio, me permito notificar personalmente el contenido de la providencia de fecha 26 de octubre de 2021, mediante la cual se profirió sentencia dentro del medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho:

Asunto: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Expediente No.: 110013342 054 **2019 00412** 00

Demandante: SANDRA CONSUELO PUERTO GARAVITO

Demandado: NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL –FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

Adjunto copia de la providencia respectiva.

Esta decisión se notifica electrónicamente de conformidad con el artículo 203 del CPACA y los términos empiezan a correr a partir del día siguiente de recibida esta comunicación.

Recuerde que la correspondencia debe ser remitida al correo electrónico correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co a efectos de que pueda ser tenida en cuenta y que todos los memoriales deberán ser presentados de preferencia en formato (.pdf) pues los mismos no permiten modificación y garantizan la integridad de la información.

Atentamente,

KAROL MARCELA BARBOSA POVEDA

Secretaria

Juzgado 54 Administrativo de Bogotá



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Retransmitido: NOTIFICACIÓN SENTENCIA NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 2019-00412
SANDRA CONSUELO PUERTO GARAVITO**

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Mié 27/10/2021 9:00 AM

Para: notificacionesbogota@giraldoabogados.com.co <notificacionesbogota@giraldoabogados.com.co>

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

notificacionesbogota@giraldoabogados.com.co (notificacionesbogota@giraldoabogados.com.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN SENTENCIA NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 2019-00412 SANDRA CONSUELO PUERTO GARAVITO

**Retransmitido: NOTIFICACIÓN SENTENCIA NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 2019-00412
SANDRA CONSUELO PUERTO GARAVITO**

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Mié 27/10/2021 9:00 AM

Para: Gustavo Adolfo Amaya Zamudio <notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co>

**Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no
envió información de notificación de entrega:**

[Gustavo Adolfo Amaya Zamudio \(notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co\)](mailto:notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN SENTENCIA NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 2019-00412 SANDRA CONSUELO PUERTO
GARAVITO

Read: NOTIFICACIÓN SENTENCIA NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 2019-00412 SANDRA CONSUELO PUERTO GARAVITO

Notificaciones Judiciales1 <notjudicial1@fiduprevisora.com.co>

Mié 27/10/2021 9:21 AM

Para: Juzgado 54 Administrativo Seccion Segunda - Bogotá - Bogotá D.C. <jadmin54bta@notificacionesrj.gov.co>

La información contenida en este correo y sus anexos es confidencial y/o privada. Solo puede ser utilizada por la persona o empresa a la cual está dirigida. Si Usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este correo es prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este correo, por favor reenviarlo al remitente de Fiduprevisora S.A. y/o elimine el mensaje original incluyendo sus archivos anexos. La respuesta a este correo con el envío de información personal, propia o de terceros, implica su aceptación inequívoca al eventual uso o tratamiento de datos personales que realice Fiduprevisora S.A conforme a las finalidades contenidas en la política de protección de datos personales publicada en <https://nam02.safelinks.protection.outlook.com/?url=http%3A%2F%2Fwww.fiduprevisora.com.co%2F&data=04%7C01%7Cjadmin54bta%40notificacionesrj.gov.co%7Cefa0eef4dafb459a6b6f08d9995519ba%7C622cba9880f841f38df58eb99901598b%7C0%7C1%7C637709413056487933%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJWljiMC4wLjAwMDAiLCJQIjoiV2luMzliLCJBTiI6IklhaWwiLCJXVCi6Mn0%3D%7C2000&data=7zkz3AJHgKukyRlxKJsqsfI3WlvOS0IdTrMfy9m%2FfOw%3D&reserved=0>, en la cual se detallan entre otros aspectos, los derechos que le asisten como titular de información para realizar consultas, peticiones o reclamos relacionados con el tratamiento de información por parte de Fiduprevisora S.A. Así mismo, podrá solicitar información relativa a protección de datos personales en los siguientes canales de atención: Dirección Calle 72 No. 10-03, Bogotá, Teléfono (1) 5945111 o al correo electrónico: protecciondedatos@fiduprevisora.com.co. "Defensoría del Consumidor Financiero – Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity de la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. Correo electrónico: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com, de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Las funciones del Defensor del Consumidor son: dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalía u oficina de atención al público de la entidad. Asimismo, tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store. Fiduprevisora S.A. remite la información contenida en este mensaje de datos por considerar que es de su interés.

**Entregado: NOTIFICACIÓN SENTENCIA NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 2019-00412
SANDRA CONSUELO PUERTO GARAVITO**

postmaster@fiduprevisora.com.co <postmaster@fiduprevisora.com.co>

Mié 27/10/2021 9:00 AM

Para: Diaz Franco Solangi <t_sdiaz@fiduprevisora.com.co>

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Diaz Franco Solangi](#)

Asunto: NOTIFICACIÓN SENTENCIA NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 2019-00412 SANDRA CONSUELO PUERTO GARAVITO

**Entregado: NOTIFICACIÓN SENTENCIA NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 2019-00412
SANDRA CONSUELO PUERTO GARAVITO**

postmaster@procuraduria.gov.co <postmaster@procuraduria.gov.co>

Mié 27/10/2021 9:01 AM

Para: Proc. I Judicial Administrativa 195 <procjudadm195@procuraduria.gov.co>

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Proc. I Judicial Administrativa 195](#)

Asunto: NOTIFICACIÓN SENTENCIA NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 2019-00412 SANDRA CONSUELO PUERTO GARAVITO

**Entregado: NOTIFICACIÓN SENTENCIA NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 2019-00412
SANDRA CONSUELO PUERTO GARAVITO**

postmaster@procuraduria.gov.co <postmaster@procuraduria.gov.co>

Mié 27/10/2021 9:01 AM

Para: Mauricio Roman Bustamante <mroman@procuraduria.gov.co>

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Mauricio Roman Bustamante](#)

Asunto: NOTIFICACIÓN SENTENCIA NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 2019-00412 SANDRA CONSUELO PUERTO GARAVITO

**Entregado: NOTIFICACIÓN SENTENCIA NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 2019-00412
SANDRA CONSUELO PUERTO GARAVITO**

postmaster@defensajuridica.gov.co <postmaster@defensajuridica.gov.co>

Mié 27/10/2021 9:00 AM

Para: procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co

Asunto: NOTIFICACIÓN SENTENCIA NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 2019-00412 SANDRA CONSUELO PUERTO GARAVITO